



REVISTA  
**trazos**  
UNIVERSITARIOS

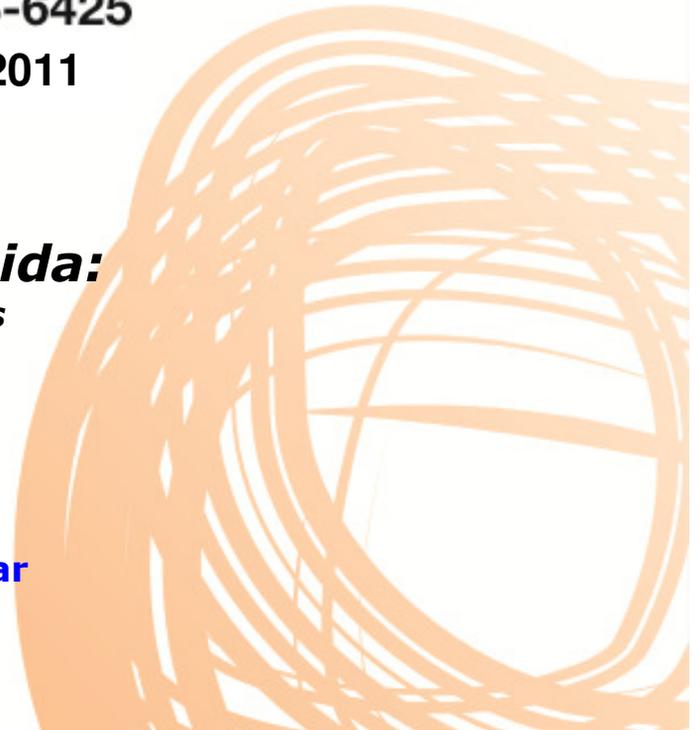
ISSN 1853-6425

Agosto 2011

***La mujer construida:  
los medios santiagueños  
bajo la lupa del género***

Virgina Palazzi

[vikipalazzi@yahoo.com.ar](mailto:vikipalazzi@yahoo.com.ar)



## Resumen

La violencia contra las mujeres constituye un grave problema social de profundas raíces culturales, consecuencia de la dominación ancestral que el hombre ha ejercido y ejerce sobre la mujer. Y aunque cada persona, de manera individual, disfruta del poder de atribuir significados particulares a sus prácticas de interacción, es importante señalar que son los medios masivos de comunicación, hoy más masivos que nunca, los que se ubican en una posición estratégica para ejercer los discursos hegemónicos sobre temáticas relacionadas a la problemática de la violencia de género.

En este contexto surge la idea motora de la presente investigación, cuyo objetivo es hacer un análisis del tratamiento que los medios gráficos de comunicación de Santiago del Estero hacen durante el proceso de construcción de la realidad con la que se enfrentan a diario innumerables mujeres santiagueñas, víctimas de violencia física, simbólica, psicológica y social.

Por lo tanto, el seguimiento del cumplimiento de la función periodística de los medios locales y de la responsabilidad social impresa en el abordaje de los artículos relacionados a violencia de género, son ejes fundamentales en el presente trabajo de investigación. Este análisis permitió hacer un diagnóstico de la situación actual de los medios gráficos, para entender de qué manera se ofrece diariamente la información relacionada a la violencia de género. Así como identificar la valoración de dicha problemática, según el proceso de construcción de la noticia en el que la selección, la jerarquización y el tratamiento de la misma, juegan un papel preponderante.

**Palabras Clave:** género – violencia – medios de comunicación

## Abstract

Violence against women is a serious social problem with deep cultural roots, and the consequence of domination along the years that men have had and currently have on women. And, even though every person, individually, enjoys the power of giving particular meanings to their interaction practices, it is important to notice that mass media, more massive than ever, are located in a strategic position to perform hegemonic speeches on issues related to gender violence.

In this context, the central idea of this research emerges and its objective is to analyze the role of Santiago del Estero's graphic media in the process of construction of reality which many women, victims of physical, symbolic, psychological and social violence, face with on a daily basis in this province.

Therefore, the monitoring of the compliance of local media with its journalistic function and its social responsibility in the approach of texts referring to gender violence are the focal points in this research. This analysis allowed us to make a diagnosis of printing press current situation and to understand the way information related to gender violence is offered. Moreover, this also helped us identify the value of said problem, in regards to the construction of news in which selection, hierarchy and its treatment, play an important role.

**Key words:** gender – violence – mass media

*La autora es licenciada en Comunicación Social por la Universidad Católica de Santiago del Estero (2007). Actualmente cursa el Doctorado de Humanidades en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán. Es becaria del Conicet con lugar de trabajo en el Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (Indes), de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.*

## **Introducción**

“*La violencia de género es un flagelo arraigado en la sociedad y que va en aumento*”. En un esfuerzo por respetar la estrategia periodística de ofrecer al lector un resumen del hecho noticioso que pronto leerá, la siguiente bajada<sup>1</sup> imprimía en la página 14 del Nuevo Diario de Santiago del Estero, del día 5 de julio de 2010, el calvario de innumerables mujeres santiagueñas. Sin embargo, desde una perspectiva de análisis más profunda, cualquier intento por sintetizar esta problemática social que, año tras año, refleja su ascenso en el aumento de víctimas, se vuelve vago. Sin ir más lejos, el título de esta misma nota agregaba otro conflicto recurrente y real: “*Por miedo no efectúan denuncias*”. El silencio de cientos de mujeres que han aprendido a convivir con el sometimiento y el maltrato masculino obscurece aún más el flagelo milenario de la violencia de género. Y sólo a veces, motivadas por el hartazgo y la necesidad liberadora de luchar por sus derechos, la experiencia de las mujeres oprimidas se vuelve discurso, y el discurso se vuelve texto. Es en este desdoblamiento donde la responsabilidad periodística cobra sentido, ya que como postula Eugenio Castelli la función social del periodista no es otra que la de recoger, codificar y transmitir, en forma permanente, regular y organizada por cualquiera de los medios tecnológicos disponibles para su reproducción y

---

<sup>1</sup> Desde el periodismo actual se denomina bajada a la primera parte del relato periodístico en la que se trata de presentar al lector los datos principales, los mismos responden a las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Dónde?, ¿Cómo? Y ¿Por qué?

multiplicación, mensajes que contengan información para la comunidad social con una triple finalidad: informar, formar y entretener<sup>2</sup>.

Siendo la información la materia prima de la que se nutre cualquier medio de comunicación, es correcto decir que, pese a las diferentes perspectivas de enfoque, al grado de veracidad, o al perfil mediáticos, al momento de difundir el hecho noticioso se produce -por defecto- la acción de informar. Lamentablemente no puede decirse lo mismo de la función formadora de la que da cuenta Castelli, ya que la misma escapa a esta primera esencia para cubrir aspectos mucho más profundos que tienen que ver con la ética profesional, la objetividad periodística de la redacción y el compromiso mediático al momento de la construcción de la realidad que presenta.

Por lo tanto, el análisis del cumplimiento de esta función por parte de los medios locales y de la responsabilidad social impresa en el abordaje de los artículos relacionados a violencia de género, son ejes fundamentales en el presente trabajo de investigación.

La violencia contra las mujeres constituye un grave problema social de profundas raíces culturales, consecuencia de la dominación ancestral que el hombre ha ejercido y ejerce sobre la mujer<sup>3</sup>. Y aunque cada persona, de manera individual, disfruta del poder de atribuir significados particulares a sus prácticas de interacción, es importante señalar que son los medios masivos de comunicación, hoy más masivos que nunca, los que se ubican en una posición estratégica para ejercer los discursos hegemónicos sobre temáticas relacionadas a la problemática de la violencia de género.

En este contexto surge la idea motora de la presente investigación, cuyo objetivo es hacer un análisis del tratamiento que los medios gráficos de comunicación de Santiago del Estero hacen durante el proceso de construcción de la realidad con la que se enfrentan a diario innumerables mujeres santiagueñas, víctimas de violencia física, simbólica, psicológica y social.

Para ello, es necesario recordar que las noticias no son nunca la realidad misma sino construcciones delimitadas por el proceso de selección, jerarquización y el posterior tratamiento mediático, en el que el lenguaje, el estilo periodístico, las imágenes, etc., cumplen un rol protagónico. En este sentido es fundamental tener en cuenta que dichas construcciones, hechas desde las instancias de producción, no son inocentes, sino que se realizan en el marco de las relaciones de poder. Tal y como lo explica el sociólogo Stuart Hall<sup>4</sup>, es a través del uso que hacemos de las cosas, y de lo que decimos pensamos y

---

<sup>2</sup> Castelli, Eugenio (1993): *Manual del Periodismo*, Buenos Aires, Edit Plus Ultra.

<sup>3</sup> Lamas, Marta (1986): "La antropología feminista y la categoría género", Lamas Marta (comp.), *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG/Porrúa, 1996.

<sup>4</sup> Hall, Stuart (1998) "Significado, representación, ideología: Althusser y los debates postestructuralistas" en Morley, D. *Estudios culturales y comunicación: análisis, producción y consumo cultural de las políticas de identidad y el posmodernismo*, Barcelona, Paidós.

sentimos, las palabras que usamos para referirnos a ellas, las historias que contamos sobre ellas, las imágenes que de ellas producimos y los valores con las que las asociamos, cómo las representamos y cómo les damos un significado. Siguiendo esta línea podríamos afirmar que los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad pública en el manejo de sus contenidos y asimismo en el de la imagen de la mujer que ofrecen continuamente a sus receptores.

Como señala la antropóloga Marcela Lagarde<sup>5</sup>, uno de los fines de la perspectiva de género es contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres. Por lo tanto atender al campo teórico y práctico de la comunicación en el manejo de los mensajes relacionados a la violencia de género puede permitirnos invertir socialmente y de manera eficaz las desigualdades instaladas. Es decir, brindarnos la posibilidad de la elaboración de nuevos signos que produzcan nuevos significados con el objetivo de intervenir sobre las concepciones sociales que no contemplan de manera adecuada la realidad.

En pos de este objetivo se realizó la tarea de recolección y compilación, por fecha, de todos los ejemplares de un mes, de dos de los periódicos locales: El Liberal y Nuevo Diario, medios gráficos que, por su trayectoria, tiraje, alcance y trascendencia, se posicionan no sólo como los más reconocidos sino también como los más leídos de la provincia de Santiago del Estero. Tarea necesaria para la detección y sistematización de todas las noticias que, directa o indirectamente, abordan la problemática de la violencia de género. Este análisis permitió hacer un diagnóstico de la situación actual de ambos medios, para entender de qué manera se ofrece diariamente la información relacionada a la violencia de género. Así como identificar la valoración de dicha problemática, según el proceso de construcción de la noticia en el que la selección, la jerarquización y el tratamiento de la misma, juegan un papel preponderante.

Por otro lado, fue importante la contextualización legal de la problemática a fin de detectar las herramientas nacionales e internacionales con las que cuenta la Argentina actualmente para la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género.

Finalmente el presente trabajo de investigación tuvo como propósito la elaboración de una guía que especifique los aspectos negativos y errores recurrentes cometidos por los medios de comunicación. Su puntualización tiene como propósito mejorar el tratamiento mediático sobre la problemática de género y formar a los receptores en la reinterpretación crítica de la lectura.

---

<sup>5</sup>Lagarde y de los Ríos Marcela (2003): *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y loca*, Universidad Nacional Autónoma de México.

### **Hierba mala...**

A pesar de las numerosas herramientas legales de origen nacional e internacional que sirven al propósito de proteger los derechos de las mujeres en Argentina, son cada vez más los casos registrados y sin registrar de violencia de género. La situación es alarmante y, más allá de los deseos institucionales, sociales y particulares de combatir este mal con políticas y planes de acción a largo plazo, requiere medidas urgentes. Un ejemplo inquietante es el índice de femicidios<sup>6</sup>, registrados en el país por el Observatorio de Femicidios en Argentina de la Sociedad Civil<sup>7</sup>.

En base a esta problemática el Observatorio informó que desde el 1 de enero hasta el 30 de junio del 2010 se cometieron un total de 126 asesinatos a mujeres de diferentes edades. De ese aberrante total, cinco muertes le corresponden a Santiago del Estero, colocando a la provincia como la primera en cuanto a cantidad de casos conocidos del NOA. Según se manifestó en este mismo informe, el relevamiento marcó un incremento de más del 30 por ciento de asesinatos por violencia sexista, con respecto al mismo período del año 2009. Cabe destacar además que Buenos Aires fue la localidad en la que se registró la mayor cantidad de casos con 43 femicidios, seguida por Santa Fe con 12 muertes, Córdoba con 11 mujeres asesinadas, Entre Ríos con 9 casos y Misiones con 6 muertes. En San Luis al igual que en Santiago del Estero se conocieron 5 femicidios, mientras que en Salta y Catamarca las víctimas fueron 3. Por su parte en La Pampa, Tucumán, Río Negro, Chubut, y Neuquén fueron 2 los registros, en Formosa y la Rioja sólo se conoce un caso. Finalmente, San Juan, Jujuy, Santa Cruz, Tierra del Fuego no presentaron femicidios ese período.

Otro dato alarmante es el rango que determina el vínculo de la víctima con el asesino, ya que dio a conocer que del total de muertes, 38 fueron causadas por esposos, parejas o novios que al momento del crimen mantenían una relación con la víctima. Mientras que los ex esposos o ex parejas fueron los protagonistas de 43 femicidios. En lo que respecta a vínculos familiares se determinó que los hermanos o hermanastros no participaron en ninguno de estos hechos, por el momento. No así los padres o padrastros a quienes se les adjudicó la autoría de 4 muertes en todo el país. Con respecto a otros vínculos familiares como tíos, primos y demás se reconocieron 5 asesinatos. Por su parte, vecinos y conocidos causaron la muerte de 9 mujeres allegadas. Los 27 restantes fueron producto de hombres sin ningún vínculo aparente con su atacante. Es decir que del total de los 126 femicidios, 99 fueron consumados dentro del círculo afectivo o de sus víctimas.

---

<sup>6</sup>El femicidio es una de las formas más extremas de violencia de género, es el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer.

<sup>7</sup> Fuente: Nuevo Diario, 15 de julio de 2010, pág. 11

Un caso conmovedor no contemplado en el informe del Observatorio de Femicidios en Argentina de la Sociedad Civil, debido a la fecha de su realización, fue el homicidio de una pequeña niña santiagueña. Se trata de Jaqueline Alejandra Toloza de tan sólo tres años de edad, quien fue brutalmente asesinada a patadas por la pareja de su madre. Además de cobrarse otra inocente vida, este caso suma otro dato a la lista que demuestra la extrema injusticia en que viven las mujeres a nivel global. En este sentido Soledad García Muñoz<sup>8</sup> ofrece algunos datos al respecto. Por ejemplo, de 1300 millones de personas en situación de pobreza, más del 70% son mujeres. Y, aunque las mujeres representen la mitad de la humanidad, solamente son propietarias de un mínimo porcentaje de los recursos de la tierra. El sector femenino representa además dos tercios de la población analfabeta mundial, es decir, que alrededor de 600 millones de mujeres no saben leer ni escribir, y dos terceras partes del trabajo que realizan es no remunerado. También es grande la brecha en la toma de decisiones políticas e institucionales, ya que las mujeres ocupan porcentajes mínimos de los escaños de los parlamentos del mundo y de los ejecutivos nacionales<sup>9</sup>

Por más que pese, estos datos recientes no hacen más que reforzar un antiguo y continuo problema social de profundas raíces culturales, consecuencia de la dominación ancestral que el hombre ha ejercido y ejerce sobre la mujer. Sin embargo, del mismo modo, la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres encuentra sus comienzos en el origen mismo de la dominación, de la mano de quienes no conformes con lo impuesto, reconocieron la igualdad entre ambos sexos como algo natural. Así es como paralelamente a la historia que todos conocen, hay otra historia pocas veces contada. La de innumerables mujeres que con su lucha y dedicación fueron construyendo los cimientos de un futuro igualitario, que aún hoy está en pugna.

En consecuencia, en el ámbito de organizaciones internacionales intergubernamentales, como Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA), los Estados han generado numerosos instrumentos y mecanismos con el propósito de proteger los derechos humanos y específicamente los de las mujeres. Pese a esto, ni la internacionalización de los derechos humanos, ni los reiterados intentos nacionales por establecer normas y mecanismos que legislen y protejan los derechos de las mujeres han sido suficientes para asegurar la igualdad de hecho.

---

<sup>8</sup> Abogada especialista en Derecho Internacional de los derechos humanos, género y derechos humanos de las mujeres. Ha realizado estudios de postgrado y especializados en derechos humanos y relaciones internacionales. Profesora de Derecho Internacional Público en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata. Consultora del IIDH, En la actualidad es Presidenta de la Sección Argentina de Amnistía Internacional.

<sup>9</sup> García Muñoz Soledad (2010): Citado en conferencia: El marco y las leyes sobre la violencia de género, Colegio de Médicos de Santiago del Estero.

Como explica Soledad García Muñoz, para hacer un análisis más profundo del marco legal que rige y ordena la problemática de la violencia de género, es conveniente partir de la Constitución Nacional, la cual experimentó una fundamental reforma en 1994. En este sentido el artículo 75, inciso 22 de la CN resulta fundamental para este análisis preliminar. En él, el Estado ratifica con jerarquía constitucional tanto las declaraciones de los derechos humanos como la de tratados, entre los que se encuentran algunos de los más significativos para el género como: La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belém do Pará, ambos establecidos además como leyes nacionales, la Ley 23.179, y la 24.632 respectivamente. Además de ser un gran avance en materia de igualdad de género, estas leyes refuerzan uno de los derechos más importantes: el de vivir libres de violencia y discriminación, dos aspectos complementarios e imprescindibles para terminar con las relaciones de poder entre mujeres y hombres, con los estereotipos sexistas y con cualquier otra forma de dominación.

Como queda claro, el marco legal para combatir el flagelo sexista cuenta con muchísimas herramientas. El problema, sin embargo, parte de otra arista: La existencia de lagunas en el conocimiento, en la exigencia y sobre todo en la aplicación de las mismas por parte de las mujeres y de la comunidad en general. Y si bien es principalmente el Estado, a través de sus organismos y agentes, el encargado de subsanar esta grieta, los medios de comunicación comparten esta responsabilidad social, o por lo menos deberían hacerlo. En primer lugar, mediante la promoción, la protección y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en sus producciones periodísticas. Y en segundo, a través de su función mediadora, la cual les otorga el compromiso de convertir el dolor de cada historia personal, en el reflejo de una problemática social que amerita atención y sobre todo acción.

Y si bien a nivel nacional e internacional son cada vez más los profesionales de la comunicación interiorizados en el tema, en el periodismo local las fisuras son todavía muy profundas y lejos de abanderar la causa de los derechos femeninos, a menudo contribuyen a reforzar estereotipos con tratamientos inapropiados de casos y situaciones que revelan graves y endémicos padecimientos de las mujeres en el país. La responsabilidad mediática no pasa únicamente por la cobertura, la edición y la difusión de casos específicos y aislados, sino por el uso -y por qué no por el abuso- del compromiso social que le confiere su posición. Se pone en evidencia así una falta de responsabilidad respecto al tema, atravesada por varios aspectos que se analizarán más adelante.

Para finalizar este recorrido por el marco legal que establece los parámetros para terminar, combatir y sancionar la violencia de género, y su relación directa con la función mediática, se vuelve

imprescindible traer a escena un aspecto muy importante: El inciso (f) del artículo 6 de la Ley de Violencia Contra la Mujer N° 26.485. Este punto establece: “Violencia mediática contra las mujeres es aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres”.

Como se expresó en un principio, las herramientas legales están vigentes, el meollo problemático se ubica en otro lugar, ya que resultan injustificables respuestas cómo las que, en una entrevista exclusiva dio un periodista local, en la que expresó que- según su opinión- para el tratamiento de esta problemática no hacía falta el conocimiento ni el registro de las leyes que la amparan, ya que las teorías difieren por lejos de los hechos reales, en los que prima la ideología y el perfil mediático.

### **La noticia, entre lo real y lo comercial**

Los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad en la imagen pública que crean de las mujeres a través del lenguaje que utilizan. Este lenguaje puede ocultarlas, discriminarlas e incluso denigrarlas. Por el contrario, un tratamiento igualitario en el discurso mediático puede contribuir no sólo a sacar a la luz las injusticias de las que son víctimas a diario las mujeres, sino a acelerar el avance hacia la igualdad de género en muchos otros ámbitos. Por eso, antes de comenzar con el análisis de las notas periodísticas que permitirá descubrir desde qué perspectiva los medios de comunicación locales construyen la realidad de las mujeres santiagueñas, es conveniente recordar los parámetros que rigieron el trabajo de búsqueda, recolección y selección de las mismas.

La tarea partió de la compilación por fecha, de todos los ejemplares del mes de julio del año 2010, de dos de los periódicos locales: El Liberal y Nuevo Diario. Medios gráficos que, por su trayectoria, tiraje, alcance y trascendencia, se posicionan no sólo como los más reconocidos sino también como los más leídos de la provincia de Santiago del Estero. Para esto fue necesaria la detección y sistematización de todas las noticias publicadas que, directa o indirectamente, abordaban la problemática de la violencia de género. Además, se ahondó en la cobertura de algunos de los casos más representativos en cuanto a repercusión social y trascendencia periodística.

Así también, a modo de aportar datos y experiencias desde la instancia de producción en la que muchas veces se entrelazan, perfiles mediáticos, intereses particulares, y lineamientos institucionales

y gubernamentales, se realizó una entrevista exclusiva a una periodista del Nuevo Diario encargada de la cobertura y redacción de las noticias de la sección policiales en la que, comúnmente, se publica la información relacionada a la violencia de género. Es importante aclarar que si bien la información ofrecida por la entrevistada durante el diálogo servirá para mostrar una de las caras del periodismo local, no puede usarse como referente generalizador del desempeño de esta actividad en la ciudad, ya que en la práctica coexisten diversas maneras de vivir y ejercer la profesión. Por esta razón, la metodología de trabajo incluía la realización de una entrevista similar a un profesional del diario El Liberal, que lamentablemente por razones que exceden a esta investigación no pudo concretarse.

En su relato sobre el manejo de los medios gráficos, la periodista explicó que el seguimiento de la información sobre violencia de género y similares se organiza en dos áreas de redacción: policiales y judiciales, dependiendo de la instancia en la que se encuentre el hecho noticioso. La primera se encarga de la cobertura de aquellos acontecimientos delictivos que se encuentran en la etapa inicial de su desarrollo, es decir sucesos que aún no “han pasado a mayores”<sup>10</sup>. En estos casos los datos provienen de fuentes informativas directas<sup>11</sup> como ser: las seccionales policiales, la Comisaría del Menor y la Mujer y la Oficina contra la Violencia familiar y de la mujer, entidades a las que el periodista recurre diariamente y en forma personal para la búsqueda de las denuncias radicadas. Es común además que sean las damnificadas o familiares de las mismas las que acudan al medio para hacer pública su situación. Según manifestó la reportera: “en estos casos es muy importante corroborar la radicación de la denuncia antes de difundir la noticia, ya que en muchas oportunidades las mujeres suelen levantar la declaración. Una vez que el delito ha sido elevado al juez de turno, la noticia y su desenlace será responsabilidad de la sección de judiciales. En esta etapa la única fuente autorizada para brindar nueva información es el juzgado y sus voceros legales”

Luego de estas explicaciones sobre la distribución del trabajo, surgieron algunas otras preguntas relacionadas a la tarea de selección y jerarquización de las noticias. Sin embargo, para esta instancia se recurrirá a la transcripción de la entrevista ya que sus respuestas ameritan detección y reflexión:

***Entrevistadora:- ¿Quién elige qué contar y por qué?***

***Entrevistada:- Aquí todo es comercial, pongamos un ejemplo: Si en el diario recibimos dos noticias, la primera de un hombre que violó a una mujer adulta y la otra de un hombre que violó a una niña o a una adolescente, por supuesto vamos a elegir la***

---

<sup>10</sup> Con esta expresión la periodista hace referencia a situaciones de violencia extrema en la que la justicia debe intervenir.

<sup>11</sup> Las fuentes directas de información son a las que los periodistas y medios en general tienen llegada personal o acceso directo. Pueden ser personas físicas, instituciones o voceros autorizados.

*segunda. Eso es lo que vende. Además, no siempre es noticia que venga una mujer a contar que le pegaron, porque puede haber sido un chirrito o una cachetada. En cambio puede haber un caso que sirva para vender*

*-¿Y cuándo te sirve para vender?*

*-Si es violencia cotidiana de la pareja no nos sirve, si pasa que llega una ambulancia, intervienen las instituciones, los policías, sí, sino, no. No tiene que ser contravencional*

*- ¿Qué significa contravencional?*

*- Que no ha traído consecuencias, heridos, lastimados.*

*- ¿Cómo te sientes vos con todo esto? Teniendo en cuenta el lugar que ocupas, ¿por qué por lo general en esta sección del diario sólo hay hombres?*

*- A mi no me hace nada ya, te juro que me da más impresión ver una cucaracha que un cuerpo reventado.*

*- Pero no hablo del profesionalismo, que se supone uno debe mantener en ciertas situaciones, sino de la impotencia o la bronca*

*- No, yo trato de no involucrarme con el hecho. Informo y esa es mi función*

Después de estas palabras, podría hablarse de las diferencias de criterio respecto a la ética profesional, de la irresponsabilidad mediática o de la liviandad con la que, a veces, los medios de comunicación abordan la violencia de género. Sin embargo, un examen más profundo obliga a replantear el conflicto para descubrir la real cusa del problema: la falta de capacitación y formación en el área de género de los periodistas y comunicadores santiagueños. A esto se suma el total desconocimiento periodístico de las herramientas legales con las que se cuenta actualmente para el tratamiento integral de esta problemática y, lo que es peor, el desinterés por conocerlas:

*-¿Es importante que el periodista que se encarga escribir sobre violencia y discriminación contra la mujer conozca las leyes?*

*- No, como te he dicho aquí adentro es otra cosa y muy diferente a todas las teorías que te enseñan en la universidad, aquí lo que importa es que se venda, que la gente lea las notas, y no si sabes o no las leyes.*

## **Caso a Caso**

Una vez planteada esta primera aproximación a la realidad de la prensa local que sirve a la vez como marco contextualizador y ofrece un pantallazo de la situación actual, es tiempo de comenzar con un análisis más profundo:

**1)-** Los diarios recolectados durante el mes de julio fueron 62, 31 pertenecientes a la empresa El Liberal y 31 a los del Nuevo Diario. De este total, fueron 42 las ediciones que en sus páginas contenían notas relacionadas a la violencia de género, 17 ejemplares pertenecientes al Liberal y 25 al Nuevo Diario. Estos datos reflejan un alarmante índice de casos cotidianos de violencia.

**2)-** En varias oportunidades el abordaje de la problemática se hizo presente en más de una publicación diaria, para ser más específicos, fueron 63 las noticias publicadas en el Nuevo Diario y 41 las publicadas en El Liberal durante este período, dando una suma de 104 noticias referidas a la problemática de género. En este punto debe aclararse además que tal y como explicó la periodista entrevistada, los hechos que se publican no son todos los que llegan al medio, sino los que “sirven a nivel comercial”. No es descabellado pensar entonces que existen en realidad muchísimos otros casos que, por no cumplir con los requisitos de lo mediáticamente comercial, son dejado de lado y silenciados por la agenda del día sin grandes remordimientos. El sabor de estas palabras despiertan muchos interrogantes ¿Acaso no todos los casos de violencia de género poseen un peso en sí mismos? ¿Acaso el sufrimiento de las mujeres no merece ser narrado? Lamentablemente, parecería ser que en la práctica, el dolor, la injusticia y la dominación ya han dejado de ser primicias para los medios de comunicación.

**3)-** Del total de noticias relacionadas a la violencia de género del diario El Liberal, sólo cuatro formaron parte de la primera plana, ocupando solamente una de ellas un lugar destacado en la tapa. Por su parte, el Nuevo Diario presentó 6 casos de violencia de género en su portada, dándole un lugar central sólo a un caso. Con respecto al proceso de selección de la información que será la cara de la edición diaria, la periodista del Nuevo Diario explicó, que para que el hecho sea considerado como artículo de tapa debe ser un delito muy importante que no sólo involucre un reconocimiento social sino una fuerte intervención policial y judicial<sup>12</sup>.

**4)-** Otro dato meritorio de ser destacado es la notoria disminución o ausencia de este tipo de notas los días 24, 25, 26 y 27 de julio, correspondientes a los estipulados para las diferentes celebraciones por el 457° aniversario de la ciudad de Santiago del Estero. Dato no menos importante si se entiende por esto que para los medios locales la violencia de género se organiza junto al cúmulo de noticias

---

<sup>12</sup> En palabras de la entrevistada: “Para ser nota de tapa la noticia tiene que ser muy grossa”

atemporales, esas que pueden ser movidas, relegadas u omitidas en pos a publicaciones más urgentes cuya postergación implicaría la pérdida de una primicia y un punto menos en la carrera de la inmediatez.

**5)-** Por otro lado, se observó una gran discontinuidad en el tratamiento de ciertos casos de violencia, sobre todo en los relacionados a abusos y violaciones de menores. Si bien se entiende que en determinadas circunstancias el juez puede ordenar secreto de sumario, pasado el tiempo estipulado por la disposición no hay un retorno al hecho, dando como resultado una interrupción en el seguimiento del delito y una ruptura del pacto fiduciario que se entabla entre el medio y su lector.

Un ejemplo claro se presenta en la cobertura que ambos medios gráficos hicieron del caso de el “Chiqui” Paladea, un empleado de la municipalidad bandeña, acusado de violar a una mujer dentro de las instalaciones. En una primera instancia, la supuesta víctima confesó haber acudido al Palacio Municipal en horas de la siesta para recibir de manos de Paladea un subsidio que ayudara a costear la operación de su hija discapacitada, momento en que se habría producido el hecho delictivo. El procedimiento judicial que incluyó varias declaraciones, testigos de por medio, disculpas y confesiones, llevó varios días de cobertura periodística ocupando varias páginas y primeras planas. Pero, a poco tiempo de llegar a su fin la historia tomó un rumbo inesperado, ya que la mujer admitió haber tenido relaciones consentidas, y confesó haber inventado la historia. Sus razones fueron el gran enfado hacia Paladea quien le habría prometido el dinero para su hija a cambio de sexo y posteriormente no habría cumplido su palabra. Luego de ese sorpresivo desenlace, los medios no volvieron a mencionar el asunto. Y si bien no podría haberse dicho mucho más del caso particular, esta situación trae a escena muchas otras realidades dignas de ser revisadas o por lo menos tenidas en cuenta como: el chantaje del poder, la desesperación de una madre ante la enfermedad terminal de su hija y la falta de cobertura de necesidades básicas como la salud de muchísimas mujeres. Sin embargo, ninguno de los dos periódicos vio una noticia en estos hechos.

**6)-** En otro orden de cosas, todas las noticias y artículos de opinión publicados en el diario El Liberal marcaron una fuerte ideología conservadora y opuesta explícitamente a cuestiones como el matrimonio igualitario o las excepciones a la punibilidad del aborto no punible, establecidas en el artículo 86 del código penal. No así su par mediático, el cual se manifestó más flexible en sus publicaciones, presentando estos temas desde posturas divergentes que permitían la reflexión por parte del lector. Para ser más gráficos, en secciones como El Mundo o País, se observaron 5 notas referidas a la situación legal del aborto tanto a nivel nacional como internacional, acompañadas en algunos casos por la opinión de profesionales locales que expresaron estar de acuerdo con la práctica.

Y pese a que una primera lectura indicaría el respeto hacia la objetividad periodística, la respuesta de la periodista entrevistada frente a la orientación ideológica del medio llama a la reflexión una vez más:

*-¿Y cuál es la postura del medio con respecto a estos temas, cuál es su perfil, se hace una bajada de línea?*

*-En todos los medios se hace una bajada de línea, eso pasa en todos lados. El medio nunca se tiene que hacer cargo, tiene que estar del lado de Dios y del Diablo al mismo tiempo. Tiene que presentar las dos caras para que el lector saque sus propias conclusiones.*

7)- Para este punto se hace necesario citar a Chaher y Santoro<sup>13</sup> cuyo análisis de la situación general de los medios de comunicación coincide con otro de los problemas presentes en la prensa local. Según las autoras, los medios siguen trabajando con el tradicional concepto de noticia, que privilegia el acontecer del mundo público, ocupando los artículos de este tipo las secciones principales de los diarios (Política, Economía, Internacional/ es). Esta selección relega a un segundo plano el mundo privado del que hasta hace poco la mujer fue protagonista casi excluyente, con lo cual se torna imprescindible herramientas para revertir estos mecanismos de construcción de estereotipos de género.

Cuando se hace entrevistas de semblanzas<sup>14</sup> a varones famosos prácticamente ningún periodista hace preguntas o comentarios acerca de su vida privada, temas que en cambio están presentes en los artículos sobre mujeres reconocidas de cualquier área. Es más, la posibilidad de compatibilizar vida pública y privada suele ser un tópico ineludible a la hora de entrevistar a una mujer, como si el acceso a la vida pública debiera pagarse con el peaje de no descuidar la vida privada porque de lo contrario cualquier éxito está mal ganado

8) “A partir de ahora no se puede hablar de crimen pasional o por amor, no se puede seguir designando a la violencia de género con esos nombres que ocultan la violencia, la minimizan, la ponen, la ponen en un lugar de caso puntual o esporádico cuando tiene que ver con un flagelo que es una pandemia”<sup>15</sup>. Con estas palabras Rosa Isac, subsecretaria de Derechos Humanos, opinaba en el periódico local Notiexpress sobre la sentencia que en mayo del 2010 declaraba culpable de homicidio

<sup>13</sup> Chaher Sandra y Santoro Sonia (2007): *Las palabras tienen sexo: Introducción a un periodismo con perspectiva de género*, Artemisa Comunicación Ediciones.

<sup>14</sup> Las entrevistas de semblanza son las que buscan conocer aspectos diferentes de la vida pública del entrevistado, relacionados con sus gustos particulares, su personalidad, sus pasatiempos, etc.

<sup>15</sup> Notiexpress, Santiago del Estero, miércoles 12 de mayo de 2010, pág 10.

calificado por alevosía y alevosía en grado de tentativa en curso real de delitos, a Héctor “Pollo” Santillán condenándolo a cadena perpetua en perjuicio del asesinato de Alejandro Centurión y los daños causados a su ex pareja Laura Moreno.

La lucha incansable de las mujeres santiagueñas que trabajan para terminar con la violencia de género desde todos los ámbitos ha dado sus frutos. Por lo menos parecería que algunos medios han tomado conciencia, ya que en ninguna de las noticias analizadas encontramos la presencia del término crimen pasional. No obstante, las coincidencias existen y resulta muy pronto hablar de un triunfo avasallante:

- *¿Y con la cuestión de los crímenes pasionales...?*
- *Hace rato que no escuchamos sobre eso, que no hay noticias de ese tipo*
- *Pero, te pregunto si no crees que decir crimen pasional le quita parte de la gravedad del hecho.*
- *No, porque si dice crimen pasional todos van a querer leer, no sabes las novelas que pueden armarse de estos casos. Son los que más venden.*

9) El lenguaje utilizado en la redacción de las notas periodísticas sobre violencia de género merece especial detención. Pues es necesario que el mismo se haga eco de los procedimientos lingüísticos encaminados a evitar la discriminación por razón de sexo, ya que de esta forma se favorece la toma de conciencia y se contribuye a animar sensibilidades en pos de una sociedad más igualitaria. Para esto es preciso tener en cuenta algunos aspectos propuestos por Chaher y Santoro:

- a) **No abusar del masculino genérico:** Un hecho constante advertido en el análisis de las notas periodísticas fue el abuso que se hace del género masculino, entendiendo que el mismo posee un valor englobador. Esto muchas veces implica el olvido de otros términos de la lengua castellana que abarcan a ambos sexos
- b) **El término hombre:** Para los hablantes hispanos, el sustantivo hombre posee un doble sentido según se use como sinónimo del término persona o como específico del varón. Pero no siempre resulta fácil interpretar el sentido exacto y puede generar confusiones.
- c) **Oficios y profesiones:** La real academia Española ha admitido la feminización de muchos términos referidos a cargos y profesiones que antes sólo tenían género masculino. Por ejemplo: concejala, bedela, presidenta. Pese a estas modificaciones muchos profesionales desconocen las nuevas acepciones y continúan rigiéndose por antiguos criterio de escritura que no dan cabida a un avance integral en la igualdad de género.

**d) El tratamiento de los sexos:** Un rasgo sexista observado en ambos medios es la desigualdad a la hora de tratar al sexo femenino con respecto al masculino. Por ejemplo:

- \* Al hombre se lo nombra sólo por el apellido, mientras que esto rara vez ocurre con las mujeres donde el apellido es precedido por el nombre de pila.
- \* Otras veces los hombres son nombrados por su profesión o status social mientras que con las mujeres sólo se resalta su condición sexuada.
- \* Se observó también que muchas mujeres son presentadas por su relación de dependencia con los hombres como: la señora de, o la mujer de. Estas expresiones admiten una carencia de identidad propia y por lo tanto deben evitarse.
- \* Siendo la identidad y otros datos personales de la víctima una cuestión muy delicada que los medios de comunicación deben preservar se observó en contadas oportunidades la ruptura de esa medida por parte de ambos medios. Esto no sólo expone a la víctima sino que atenta contra la integridad moral de las mujeres.

### **Conclusiones y algo más**

Pensar en la manera de producir cambios y acciones que favorezcan la equidad de género implica, como pudo observarse a lo largo de la investigación, pensar en profundos cambios sociales y culturales. Y en el planteo de esta transformación el papel de los medios de comunicación es fundamental. Asimismo debe recordarse que la mirada con la que las industrias mediáticas han construido la realidad ha sido, debido a múltiples factores, una mirada androcéntrica, y del mismo modo, las categorías desde donde la radio, la prensa y la televisión legitiman los discursos sobre género. Discursos impregnados de estereotipos sexistas que se transmiten de generación en generación y que tienen como vehículo principal al lenguaje. Entonces si la materia prima de los medios es la información y la forma de presentarla a su público es a través del lenguaje, es por allí por donde debe comenzarse.

Debido a su función formadora, los medios pueden producir, con su poder, una subversión semiótica y transformarse en herramientas de emancipación, de justicia, de igualdad, de reclamo y, sobre todo de denuncia de violencia de género. Pero como todo cambio cultural, debe ser socialmente asumido. En esencia, entablar relaciones transversales entre las instituciones estatales, los profesionales de la comunicación y los organismos y particulares que defienden los derechos de las mujeres resulta una tarea urgente, si lo que se quiere es terminar definitivamente con la violencia de género.

## Bibliografía

- Ambort** Mónica, **Loyola** María Inés, **Ortiz** Adriana, **Tobar** Jorge, *El periodismo gráfico, los periodistas, los periódicos, los géneros*, Universidad Nacional de Córdoba, Ediciones Op Oloop, 2007.
- Burin** Mabel, **Meler** Irene, *Varones, género y subjetividad masculina*, Paidós, 2000
  
- Camps** Sibila y **Pazos** Luis, *Así se hace periodismo, Manual práctico del periodista grafico*, Paidós, 2003.
- Castelli** Eugenio (1993): *Manual del Periodismo*, Buenos Aires, Edit Plus Ultra.
- Chaher** Sandra y **Santoro** Sonia, *Las palabras tienen sexo: Introducción a un periodismo con perspectiva de género*, Artemisa Comunicación Ediciones, 2007.
- Grijelmo** Alex, *El estilo del Periodista*, Editorial Taurus, 2000.
- Guerrero** Susana, *El lenguaje sexista en los medios de comunicación*, Universidad de Málaga, Cátedra de Periodismo, 2001.
- **Gomis** Lorenzo, *Teoría del periodismo*, Paidós, 2001.
- Lagarde y de los Ríos** Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y loca*”, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- Lamas** Marta, *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, Miguel Angel Puerra Grupo Editorial, 1996.
- Martínez Alberto J.L.**, *El Lenguaje periodístico*, Paraninfo, 1989.